

Expediente n.º: 33/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Cierre y Liquidación del Presupuesto-Ejercicio 2023

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente relativo a la aprobación de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2023, y basándome en los siguientes

ANTECEDENTES

1º.- Mediante providencia de la Alcaldía, se insta al inicio de oficio del procedimiento para la realización de la liquidación del Presupuesto General para el ejercicio económico 2023.

2º.- Consta en el expediente informe de la Intervención de Fondos, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

3º.- Consta en el expediente informe de la Intervención de Fondos de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera de la liquidación del Presupuesto para el ejercicio 2023.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera. - Los artículos 163, 191, 193 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Segunda. - Los artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

Tercera. - Los artículos 3, 11, 12, 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Cuarta. - Los artículos 28 y 30 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Quinta. - El artículo 16 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales.

Sexta. - La Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

Séptima. - La Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

Octava. - La competencia para la aprobación del presente expediente está atribuida, según lo dispuesto en el artículo 191.3 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de

MARIA ISABEL PÉREZ GUTIÉRREZ (1 de 2)
Secretaría Interdepartamental
Fiscalidad Local
Fecha: 12/07/2024
HASH: 526c0b42a974d83140d75939cb9aaf0aa

BORJA BARROSO JIMÉNEZ (2 de 2)
Secretaría Interdepartamental
Fiscalidad Local
Fecha: 12/07/2024
HASH: fa023048ba9e2d075e6277cc6f64fc1

DECRETO
Número: 2024-0964 Fecha: 12/07/2024

Cód. Validación: 55X7979GCRSEPTZ77MYXNXDE5
Verificación: <https://vallegranrey.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales al Sr. Alcalde-Presidente de la Entidad Local.

Por el presente,

RESUELVO

PRIMERO. - Aprobar la Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2023 de la que se extraen los siguientes resúmenes principales:

RESUMEN DE GASTOS

Capítulo	Créditos iniciales	CD	ORN	Oblig Ptes Pago	Pagos	% P/ORN
1	3.217.069,54	3.851.911,02	3.358.310,92	64.770,59	3.293.540,33	98,07%
2	2.884.527,64	3.894.016,58	2.682.181,86	124.592,89	2.068.919,75	77,14%
3	29.000,00	29.000,00	4.052,54	0,00	4.052,54	100,00%
4	410.000,00	411.090,00	226.597,27	5.228,27	221.369,00	97,69%
5	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
6	180.220,54	3.865.408,31	1.308.802,20	0,00	1.308.802,20	100,00%
7	274.056,30	560.213,80	121.226,53	0,00	121.226,53	0,00%
8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
Total	6.994.874,02	12.611.639,71	7.701.171,32	194.591,75	7.017.910,35	91,13%

RESUMEN DE INGRESOS

Capítulo	Previsiones Iniciales	Previsiones Definitivas	DRN	Rec Neta	Dchos Ptes cobro	% RN s/ DRN
1	1.156.700,00	1.156.700,00	1.133.762,79	800.184,96	333.577,83	70,578%
2	18.000,00	18.000,00	21.355,67	21.035,61	320,06	98,501%
3	796.250,00	796.250,00	744.781,07	507.860,47	236.920,60	68,189%
4	4.886.795,87	5.096.637,35	5.484.850,56	4.277.771,17	1.207.079,39	77,992%
5	100,00	100,00	35.695,79	35.695,79	0,00	0,000%
6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,000%
7	137.028,15	224.142,90	612.311,75	539.963,00	72.348,75	88,184%
8	0,00	5.319.809,46	0,00	0,00	0,00	0,000%
9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,000%
Total	6.994.874,02	12.611.639,71	8.032.757,63	6.182.511,00	1.850.246,63	76,966%

SEGUNDO. - Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO. - Tomar razón del Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de la regla de gasto.

CUARTO. Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Lo decretó el Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Valle Gran Rey, D. Borja Barroso Jiménez, en la fecha de su firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
 Número: 2024-0964 Fecha: 12/07/2024

Cód. Validación: 55X7979GCRSEPTZ77MYXNXDE5
 Verificación: <https://vallegranrey.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

